



– Convocatoria “SOIB Formación en alternancia en sectores estratégicos y de difícil cobertura” para conceder subvenciones para ejecutar un programa de formación basado en un régimen de alternancia con el empleo, para el periodo 2026-2028

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 30/06/26

• **IMPORTE**

El crédito inicial asignado a esta convocatoria es de 14.000.000 € distribuidos en 2 periodos,

- Asignación al periodo 2026-2027: 7.000.000 €
- Asignación al periodo 2027-2028: 7.000.000 €

Asimismo, el importe máximo de las subvenciones se determinará de acuerdo con el presupuesto que presente la entidad solicitante que se destinará a cubrir los costes de los contratos del alumnado trabajador (en ningún caso se ha de subvencionar por un importe superior al salario bruto percibido por el alumno trabajador más las cotizaciones a la SS a cargo del empleador), costes de los tutores de empresa, del coordinador del proyecto y los costes de formación

• **OBJETO**

El objeto de esta convocatoria es regular la concesión de subvenciones para financiar el programa “SOIB Formación en alternancia en sectores estratégicos y de difícil cobertura”, dirigido a las entidades que se describirán a continuación, para llevar a cabo acciones de formación en ámbitos como la agricultura, pesca, industria, construcción y el sector servicios.

• **BENEFICIARIOS**

En el marco de este a convocatoria son beneficiarias las siguientes entidades:

- a) Centros propios del SOIB y entidades de formación públicas o privadas inscritas o acreditadas en el Registro de centros y entidades de formación de ámbito estatal.
- b) Entidades de titularidad privada con personalidad jurídica privada, fundaciones privadas y trabajadores autónomos que se comprometan a contratar trabajadores en la modalidad de contrato de formación en alternancia, cuya actividad esté directamente relacionada con sectores estratégicos (agricultura, pesca, industria, construcción y el sector servicios) y que tengan centros de trabajo radicados en la comunidad autónoma de las Illes Balears.

• **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo para presentar es el siguiente:

- Para el periodo 2026-2027: hasta el 30 de junio de 2026.
- Para el periodo 2027-2028: del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).